

## ALCANCE AL INSTRUCTIVO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA DIRECTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ BLANCO PARA LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Con el objeto de ampliar el número de posibles beneficiarios en el programa de apoyo a la comercialización de maíz blanco para el Departamento de Córdoba, se realiza modificación a las siguientes fechas contempladas en el instructivo técnico del asunto:

### **7. ETAPAS PARA ACCEDER AL APOYO**

*Los productores de maíz blanco deberán cumplir con las siguientes etapas para acceder al apoyo previsto en el presente instructivo:*

- **INSCRIPCIÓN:** *Inscribirse en la Bolsa Mercantil de Colombia a través de la página web [www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co) de acuerdo con el instructivo que la Bolsa publique para el programa, entre la fecha de publicación de Resolución 000254 y el veinte (20) de noviembre de 2020.*
- *El veinticinco (25) de noviembre de 2020, la Bolsa Mercantil de Colombia publicará en su página de internet ([www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)), el listado preliminar de productores inscritos.*
- *El treinta (30) de noviembre de 2020, la Bolsa Mercantil de Colombia publicará en su página de internet ([www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)), el listado definitivo de los productores inscritos, en el link informado en el instructivo que para el programa emita la Bolsa.*

Los demás aspectos del instructivo técnico permanecen sin modificación.

**Bogotá, 17 de noviembre de 2020**



**JUAN GONZALO BOTERO**  
Viceministro de Asuntos Agropecuarios

Proyectó: Otto Vila Flórez –Profesional Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. *otto vila*  
Aprobó: Camilo Eduardo Santos Director de Cadenas Agrícolas y Forestales. *Camilo Santos*